

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

7021 Orden EFP/591/2020, de 26 de junio, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2020/2021.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, los alumnos extranjeros de los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero, abonarán una cuota en concepto de enseñanza que será autorizada anualmente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de dichas aportaciones económicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del mismo real decreto.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, regula que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por orden del Departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de este.

Esta orden establece los precios públicos como contraprestación por la realización del servicio de enseñanza a alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en Colombia, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y Reino Unido. Debido a la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 se considera oportuno mantener los mismos importes de cuotas del pasado curso al curso 2020-21.

En su virtud, acuerdo:

Único. Precios públicos en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2020-2021.

Los precios públicos que abonarán los alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2020-2021 y su forma de pago son los que se establecen en el anexo de esta orden.

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2020.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Director General de Planificación y Gestión Educativa, Diego Fernández Alberdi.

ANEXO

A. Reglas de aplicación en todos los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior

1. Sobre el pago e impago de los precios públicos.

1.1 El pago del precio público se realizará por las cuantías, en los plazos y mediante el procedimiento previsto para cada uno de los países en el apartado B) de este anexo.

1.2 En ningún caso procederá la devolución de las cantidades abonadas (salvo el exceso que se hubiera producido por error en la cantidad abonada).

1.3 Tras la notificación del impago continuado durante un curso del precio público escolar, el Consejero de Educación podrá decidir la no continuidad del alumno en el centro para el curso siguiente.

1.4 El Consejero de Educación podrá autorizar un plan de pago personalizado del precio público cuando la persona responsable del pago de las mismas haya presentado una solicitud motivada y el Consejero estime existentes y justificadas las circunstancias alegadas.

2. Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

2.1 Las familias con tres o más hijos matriculados en un mismo Centro se beneficiarán de una reducción del 25 % para el segundo hermano matriculado, un 50 % para el tercer hermano y un 75 % para los siguientes, entendiéndose que el orden de matriculación de los hermanos es el de mayor a menor nivel educativo. Se considera «un mismo centro» también a centros de diferentes etapas educativas ubicados en la misma ciudad o ciudades limítrofes.

2.2 Reducción o exención por necesidades económicas sobrevenidas. El Consejero de Educación podrá autorizar la reducción o exención del pago del precio público sobre el pago de las cantidades que falten por pagar cuando la persona responsable de su pago haya presentado al efecto una solicitud motivada alegando la existencia de necesidades económicas sobrevenidas tras la formalización de la matrícula y el Consejero estime existentes y justificadas las circunstancias alegadas.

En el caso de alumnos matriculados en Marruecos y Francia, la concesión corresponde al Director del centro docente con la previa autorización del Consejero y en caso de Colombia al Consejero de Educación en Brasil.

Un mismo estudiante no podrá beneficiarse de la reducción o exención del precio público durante dos cursos consecutivos por la existencia de necesidades económicas sobrevenidas. La concesión únicamente podrá tener validez durante el curso en el que se dé la circunstancia que la motiva y, en función de la gravedad, podrá consistir en una exención o una reducción de la parte de la cantidad restante.

B. Reglas adicionales aplicables a cada país

Colombia

Centro: Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» de Bogotá

Nivel educativo	Precios públicos (2019/20-2020/21)
Educación Infantil (3 a 4 años).	6.848.127 pesos/curso.
Educación Infantil (5 años).	6.828.481 pesos/curso.
Educación Primaria 1.º a 3.º.	5.436.901 pesos/curso.
Educación Primaria 2.º.	6.861.513 pesos/curso.
Educación Primaria 3.º.	5.781.625 pesos/curso.
Educación Primaria de 4.º.	4.961.064 pesos/curso.
Educación Primaria de 5.º y 6.º.	4.899.552 pesos/curso.
Educación Secundaria.	4.907.412 pesos/curso.
1.º y 2.º Bachillerato.	4.905.392 pesos/curso.
Asignatura pendiente Bachillerato.	42.590 pesos/asignatura.

Se abonará una cuota (matrícula/inscripción) correspondiente al 10 % del valor de la totalidad anual más una cuota mensual completa. Este pago, que deberá haberse

producido antes del comienzo del curso 2020-2021, podrá fraccionarse en dos (julio y agosto). El resto de pagos se abonarán en nueve cuotas restantes correspondientes a los meses que van de septiembre a mayo. Con el fin de avalar el pago de las cuotas, el centro podrá solicitar las garantías que considere necesarias para garantizar las obligaciones económicas contraídas y hacerlas efectivas en caso de incumplimiento. Los pagos se realizarán mediante consignación en la cuenta restringida del centro.

Francia

Centro: Liceo Español «Luis Buñuel» de París

Nivel educativo	Precio público
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	2.550 euros/curso.
Asignatura pendiente.	255 euros/asignatura.

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en pago único en el momento de formalizar la matrícula o fraccionado en dos pagos (el segundo en febrero de 2021), mediante transferencia a la cuenta bancaria designada al efecto o cheque nominativo expedido a favor del Liceo Español «Luis Buñuel».

Centro: Colegio «Federico García Lorca» de París

Nivel educativo	Precio público - Euros/curso
Educación Infantil y Primaria.	1.911

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en pago único en el momento de formalizar la matrícula o fraccionado en 2 pagos, (el segundo en febrero de 2021), mediante transferencia a la cuenta bancaria designada al efecto o cheque nominativo expedido a favor del Colegio Español «Federico García Lorca».

Italia

Centro: Liceo Español «Cervantes» de Roma

Nivel educativo	Precio público - Euros/curso
Educación Infantil (3, 4 y 5 años).	2.283
Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.	2.088

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos semestrales, el primero en junio de 2020 al formalizar la matrícula (60 %) y el segundo en enero de 2021 (40 %), mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Liceo Español «Cervantes» de Roma.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que vayan a cursar asignaturas sueltas pagarán el 50 % de la cuota de enseñanza en el mes de septiembre (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas a las que se asiste. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

Marruecos

Centro: Instituto Español «Melchor de Jovellanos» de Alhucemas

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil, Primaria, ESO y 1.º Bachillerato.	12.360
2.º Bachillerato.	11.975

Las cuotas se abonarán en un solo pago (julio 2020–100%) o bien en dos plazos (julio 2020–50 % y enero 2021–50 %). Excepcionalmente podrán realizarse pagos por meses previa justificación, indicándose los meses en los que deben hacerse los abonos. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez» de Casablanca

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y 1.º Bachillerato.	14.675
2.º Bachillerato.	13.410

Las cuotas tienen carácter anual y se pagarán en uno o dos plazos. Las cuotas serán pagaderas en dos plazos durante los meses de julio 2020 y enero 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Instituto Español «Lope de Vega» de Nador

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y 1.º Bachillerato.	13.155
2.º Bachillerato.	12.750

Las cuotas se abonarán en dos cuotas, durante la primera quincena del mes de julio y enero. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» de Tánger

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
ESO y 1.º Bachillerato.	13.155
2.º Bachillerato.	12.750

Las cuotas se abonarán en dos cuotas, en el mes de julio o septiembre de 2020 y enero de 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Instituto Español «Juan de la Cierva» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Formación Profesional.	7.790
Curso de Acceso a los CFGM.	3.440

El pago de las cuotas tendrá carácter anual, con opción a ingreso en dos pagos siendo el primero en el momento de formalizar la matrícula (julio o septiembre de 2020) y el segundo en enero de 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Instituto Español «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
ESO y 1.º Bachillerato.	13.155
2.º Bachillerato.	12.750

El pago de las cuotas se realizará en dos plazos, el primero en convocatoria ordinaria del 1 al 15 de julio y el segundo del 1 al 31 de enero. En convocatoria extraordinaria el primer plazo es de tres días en septiembre posteriores a la entrega de notas. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Colegio Español «Luis Vives» de Larache

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y 1.º Bachillerato.	13.155
2.º Bachillerato.	12.750

El primer pago se realizará en el mes de julio 2020 y el segundo pago, para los padres que hayan aplazado el pago, se realizará en enero de 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Colegio Español de Rabat

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y 1.º Bachillerato.	14.675
2.º Bachillerato.	13.410

El pago único o el primer plazo de las cuotas se realizará en el momento de formalización de la matrícula en el mes de julio de 2020, y el segundo en el mes de enero de 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Colegio Español «Ramón y Cajal» de Tánger

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil y E. Primaria.	13.155

El abono de las cuotas podrá darse en un único pago del 1 al 15 de julio de 2020 y los cinco primeros días de septiembre de 2020 para las matrículas extraordinarias. Los abonos en dos plazos se realizarán en un primer plazo (50 %) del 1 al 15 de julio de 2020 y durante los primeros cinco días de septiembre para las matrículas extraordinarias. El segundo plazo se dará del 1 al 31 de enero de 2021. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Centro: Colegio «Jacinto Benavente» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público – Dirhams/curso
Educación Infantil y E. Primaria.	13.155

Las cuotas son de carácter anual. Se abonarán en dos plazos, el primero del 1 al 15 de julio y el segundo del 1 al 31 de enero. El pago podrá realizarse mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta oficial del centro.

Asignatura pendiente (en todos los centros): 3.125 dirhams/asignatura.

Portugal

Centro: Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa

Nivel educativo	Precio público – Euros/curso
Educación Infantil (3 y 4 años).	3.020
Educación Infantil (5 años) y Primaria.	2.753
ESO y Bachillerato.	3.464

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos. Uno al formalizar la matrícula en junio/julio/septiembre de 2020 y otro en la primera quincena de enero de 2021, y en ambos casos, por domiciliación a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que cursen asignaturas sueltas pagarán el 50 % del precio público en el mes de julio (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas del curso completo al que pertenezcan estas asignaturas. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

Reino Unido

Centro: Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres

Nivel educativo	Precio público - Libras esterlinas/curso
Educación Infantil y Primaria.	3.390
ESO y Bachillerato.	4.200

El precio público es de carácter anual, el pago se efectuará en dos plazos, julio de 2020 y enero de 2021 en Primaria, Secundaria y Bachillerato y en la etapa de infantil ambos pagos se realizarán antes de finalizar el año 2020. El pago se podrá hacer mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres.